

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° /64 -2017/JNAC/RENIEC

Lima, 30 NOV. 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016) modificada por la Resolución Jefatural N° 171-2016/JNAC/RENIEC (22DIC2016), la Hoja de Elevación N° 000215-2017/GTH/RENIEC (29NOV2017) de la Gerencia de Talento Humano y el Informe N° 000206-2017/GTH/SGAL/RENIEC (29NOV2017) de la Sub Gerencia de Asuntos Laborales de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 171-2016/JNAC/RENIEC (22DIC2016) de Vistos, se modificó la Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016) que aprobó el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas CAP del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC;

Que, el Clasificador de Cargos es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles en las entidades públicas, en función a determinados criterios, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión;

Que, la Sub Gerencia de Asuntos Laborales de la Gerencia de Talento Humano, a través del Informe N° 000206-2017/GTH/SGAL/RENIEC (29NOV2017) de Vistos, emite opinión legal señalando que, resulta pertinente que nuestra Entidad emita una Resolución Jefatural precisando que la parte orgánica y funcional de la gestión de los empleados públicos del RENIEC, se encuentra estructurada según la clasificación prevista en el artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175, en concordancia con lo establecido en el literal f. del numeral 4.3 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, teniendo en cuenta el grupo ocupacional y la clase de cargos sobre la base de la estructura orgánica vigente establecida en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, estando a lo expuesto y teniendo en cuenta que nuestro Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas CAP vigente, describe el ordenamiento según el nivel ocupacional y categoría remunerativa de los empleados públicos de nuestra Institución, corresponde realizar la precisión al referido instrumento de gestión respecto al grupo ocupacional y la clase de cargos sobre la base de la estructura orgánica vigente establecida en el Reglamento de Organización y Funciones, conforme se advierte del Cuadro de Cargos Estructurales que se adjunta en el anexo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado en parte con Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas CAP aprobado mediante Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016) y modificado por Resolución Jefatural N° 171-2016/JNAC/RENIEC (22DIC2016), se encuentra constituido según el grupo ocupacional y la clase de cargos conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, que los cargos previstos en el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas CAP, quedarán establecidos conforme al Cuadro de Cargos Estructurales, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Talento Humano el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

JYL/bps

ANEXO

Cuadro de Cargos Estructurales del RENIEC

Clasificación	Grupo Ocupacional	Clases de Cargos
FP	Funcionario Público	Jefe Nacional
EC	Empleado de Confianza	Gerente General, Gerente, Jefe de Gabinete, Asesor, Director, Secretario General, Jefe de la OSDN, Consejero Técnico, Defensor de la Identidad, Jefe de Oficina, Sub Gerente, Jefe Regional.
SP-DS	Servidor Público – Directivo Superior	Procurador Público, Procurador Público Adjunto, Gerente Público, Jefe de Órgano de Control Institucional.
SP-ES	Servidor Público – Especialista	Especialista(**), Especialista 1, Asesor 1, Especialista en Redes 1, Analistas de Sistemas 1, Especialista en Infraestructura de Redes 1, Especialista en Telecomunicaciones, Especialista en Tecnologías de la Información, Especialista en Sistemas de Identificación, Administrador de Proyectos, Especialista en Control de Calidad, Secretario Técnico, Especialista 2, Asesor 2, Asistente Administrativo, Asistente Operativo, Auditor 1, Asistente Social 1, Docente 1, Especialista en Optimización de Procesos, Analista de Sistemas 2, Especialista en Infraestructura de Redes 2, Analista de Base de Datos, Especialista en Redes 2, Auditor 2, Escalizador, Analista 1, Asistente Social 2, Asesor Legal, Supervisor, Analista Programador, Perito 1, Jefe de Oficina Registral 1, Administrador de Agencia 1, Docente 2, Asistente 1, Analista de Compras 1, Analista de Servicios 1, Especialista en Redes 3, Especialista en Infraestructura de Redes 3, Analista de Sistemas 3, Supervisor del Centro de Cómputo, Especialista en Sistemas Operativos, Operador de Base de Datos.
SP-AP	Servidor Público – De Apoyo	TÉCNICOS Analista 2, Jefe de Oficina Registral 2, Administrador de Agencia 2, Docente 3, Asistente 2, Analista de Compras 2, Analista de Servicios 2, Técnico en Soporte 1, Perito Dactiloscópico, Operador del Centro de Cómputo, Supervisor de Procesos 1, Técnico Operativo, Operador, Supervisor de Oficina Registral, Analista 3, Técnico Administrativo 1, Cajero, Técnico Dactiloscópico, Técnico Grafotécnico, Técnico en Soporte 2, Jefe de Oficina Registral 3, Administrador de Agencia 3, Supervisor de Procesos 2, Técnico Administrativo 2, Analista 4, Registrador 1, Asistente Informático, Secretaria 1, Supervisor de Vigilancia, Técnico en Archivo, Técnico en Mantenimiento, Operador Informático, Supervisor de Procesos 3, Técnico en Enfermería. AUXILIARES Secretaria 2, Registrador 2, Auxiliar 1, Auxiliar Dactiloscópico, Calificador de Procesos 1, Auxiliar Administrativo 1, Secretaria 3, Registrador 3, Almacenero, Auxiliar de Archivo, Auxiliar Operativo 1, Recepcionista, Despachador, Calificador de Procesos 2, Auxiliar Administrativo 2, Teleoperador, Secretaria 4, Chofer, Auxiliar de Mantenimiento, Conserje, Anfitriona, Operador de Limpieza, Calificador de Procesos 3, Auxiliar Administrativo 3, Auxiliar Operativo 2, Técnico Asistente, Registrador 4.